

PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ D. C. POR EL PARTIDO ALIANZA VERDE.

24 de julio de 2015

Me propongo llegar a la Alcaldía de Bogotá para ser el alcalde de todos los bogotanos, sin distinción de su condición social, bajo la inspiración del ideario del partido al que pertenezco, la Alianza Verde, y con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

- Avanzar en la construcción de inclusión y equidad social.
- Atender las necesidades y aspiraciones colectivas que se derivan del hecho de vivir en una gran ciudad, como la seguridad urbana y la movilidad, entre otras.
- Establecer una relación más armónica entre la ciudad y la naturaleza y el ambiente.
- Racionalizar el desarrollo urbano y la ocupación del territorio.
- Fortalecer la institucionalidad distrital y garantizar condiciones de probidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Los objetivos mencionados responden a dos necesidades: la de hacer de Bogotá una metrópoli amable, acogedora, segura y funcional para todos sus habitantes, y la de prestar especial atención a las personas vulnerables, y entre ellas, a las de recursos económicos escasos. Estas dos exigencias son muy complementarias. Si una ciudad es más equitativa e incluyente no solo es mejor para los pobres, es más segura y productiva para todos. Y si controla los factores que la vuelven menos grata y funcional, beneficia especialmente a los más débiles, porque sobre ellos recaen con mayor peso los problemas que hacen difícil y desahagible la vida urbana.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE SECTORES VULNERABLES

Bajo el Estado Social de Derecho, conforme a la Constitución Política y los tratados internacionales de Derechos Humanos, es responsabilidad del conjunto del Estado buscar, en la medida de los recursos disponibles, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

Con arreglo a eso se dará continuidad, se consolidarán, perfeccionarán y complementarán los programas sociales y de protección de los sectores vulnerables que los distintos gobiernos distritales han adelantado, y cuyos resultados son un logro que la ciudad no puede dejar perder*.

* En este documento se utilizan las expresiones “políticas”, “planes”, “programas”, “proyectos” y “líneas de acción” en un sentido amplio, diferente al que se les da en los planes de desarrollo. El aterrizaje de las

Pobreza extrema, pobreza rural

Serán adoptadas las políticas y medidas conducentes a la eliminación de la pobreza extrema, que ya es un objetivo al alcance del Distrito Capital. Así mismo, se emprenderá un plan de desarrollo rural para las áreas no urbanas del Distrito, que tendrá como uno de sus objetivos la eliminación de la pobreza en el sector.

Educación

El esfuerzo por ampliar y mejorar la educación pública será prioritario para la administración. Al respecto se trabajará para enfrentar tres desafíos. El de equidad, consistente en la gran brecha que hay entre los estudiantes de origen popular, los de clase media y los de clase alta. El de cobertura en la educación inicial y en la superior. Y el desafío pedagógico, porque falta camino para conseguir que la que se ofrece en la educación básica pública sea una pedagogía apropiada, y que la formación sea integral.

Se mantendrá el impulso hacia la ampliación de la educación inicial desde los 3 años, basada en el juego, la exploración y el arte, y bajo las especiales condiciones de cuidado y afecto que deben proporcionarse a los niños y niñas de esas edades. Se continuará avanzando hacia la jornada única, de 8 horas, en los colegios distritales, y se promoverá una reforma al currículo que permita incorporar y armonizar con él lo que se está enseñando y practicando en la extensión de la jornada ya implantada en varias instituciones escolares.

Se propenderá por un aprendizaje sustentado en la colaboración entre el profesor y los estudiantes, en cuyo marco el primero actúe como un facilitador que estimule la capacidad de los segundos para interesarse y entusiasmarse con los diversos campos del saber, incluidos los relacionados con el desarrollo cognitivo (lógico matemático, científico, del español y de una segunda lengua) y del que se sitúa más allá de lo cognitivo (lo ético, lo estético, el bienestar físico y emocional). A efectos de ese aprendizaje se aprovecharán todas las posibilidades que ofrece la infraestructura física e institucional de la ciudad, y la conexión con el talento humano global y local. Se prestará gran atención al desempeño del maestro en el aula y en los demás espacios pertinentes, para apoyarlo y mejorarlo.

Se dará impulso a la formación en ciudadanía, convivencia y manejo de conflictos y diferencias. Se fortalecerán, así mismo, los programas y actividades de “orientación escolar”. Se consolidará la reorganización curricular por ciclos y centros de interés.

propuestas y compromisos planteados en este escrito en programas y proyectos propiamente dichos, es un proceso que formará parte de la elaboración del Plan de Desarrollo de Bogotá para el período 2016-2020.

Se aumentarán la oferta de un grado 12 optativo en los colegios distritales y los programas de articulación entre la educación media y diversas universidades, de manera que los estudiantes que se vinculen a ellos puedan avanzar desde el colegio en el currículo de las respectivas carreras.

Las actividades de alimentación y transporte escolar serán objeto de ajuste y ampliación, para mejorar su calidad y aumentar su cobertura. Lo mismo ocurrirá con los servicios de salud para todos los estudiantes de los colegios distritales.

Se trabajará por implantar un clima escolar acogedor y seguro, y por establecer entre las instituciones escolares públicas, los estudiantes y sus familias, el tipo de relación de cercanía y confianza que caracteriza a muchos colegios privados, y que ha llevado a muchos padres a resistirse a poner la educación de sus hijos en manos de los colegios públicos.

Las actividades y las infraestructuras de los establecimientos educativos tendrán en cuenta las particularidades de los estudiantes con discapacidad, de los LGBTI y de los pertenecientes a los grupos étnicos, de manera que se los respete como personas y se salvaguarden sus derechos, y que su integración escolar y su aprendizaje no se vean afectados por su condición.

Se impulsará la interacción entre los colegios públicos y privados, para compartir experiencias que generen sinergias y aprendizajes mutuos. No se ampliará el número de los colegios en concesión, pero se mantendrán los existentes en aquellas zonas en que el sector público distrital no puede ofrecer una educación de calidad igual o superior a la que ellos vienen proporcionando. Comoquiera que sea, se tomarán medidas para conseguir que la remuneración y las demás condiciones laborales de los profesores de esas instituciones sean dignas y equitativas.

Se construirán nuevas sedes escolares, teniendo a la vista las exigencias que plantea la universalización de la jornada única, y haciendo especial énfasis en las zonas donde la oferta pública es deficitaria. Se darán pasos contundentes en la terminación de las instalaciones inconclusas y el reforzamiento y rehabilitación de las que necesiten esa clase de intervenciones. Cuando sea menester para obtener suelo, se emprenderán procesos de expropiación, y se les exigirá a los urbanizadores y constructores que hagan las cesiones de terreno para la construcción de equipamientos educativos contempladas en las normas legales y reglamentarias. En todo caso, se procurará no crear mega estructuras como las que se levantaron en el reciente pasado, cuya administración es complicada y en donde es difícil mantener un buen ambiente escolar. Y se actuará en consecuencia con la consideración de que, tanto como nuevos colegios, se requieren adecuaciones a las

instalaciones existentes, comedores, espacios novedosos y dotación y tecnología (muebles, equipos, bibliotecas, laboratorios, materiales didácticos, internet, redes *wifi*, con tecnologías de última generación).

Se hará todo lo posible por fomentar el reconocimiento social a los maestros, se contribuirá al mejoramiento de su remuneración y sus demás condiciones laborales, se exaltarán sus mejores prácticas, en particular las de innovación, y se continuará apoyando su formación mediante posgrados, maestrías y doctorados. Se buscará darle a esos posgrados un carácter práctico e investigativo, para lo cual se propondrá convertir en créditos los procesos de desarrollo profesional basados en experiencias y reflexiones desde las aulas donde trabajan los maestros. Éstos serán convocados a profundizar en su compromiso con la alta misión de educar a los niños y jóvenes de las grandes mayorías populares y, en general, a los futuros ciudadanos del país y la ciudad.

Se harán esfuerzos por celebrar convenios para ampliar los programas del SENA en Bogotá y por articularlos en una red de soporte y fortalecimiento en que participen el Distrito y los institutos técnicos y tecnológicos acreditados. Se propenderá por la vinculación de las universidades privadas pequeñas a un protocolo de coordinación de propósitos y actividades en torno al mejoramiento de la calidad. Se mantendrá el empeño de ampliar la oferta de cupos de las universidades públicas y de establecer sedes de las mismas en la mayor parte de las localidades, y se crearán las condiciones necesarias para dar un salto en el apoyo presupuestal a la Universidad Distrital, que tendrá, en todo caso, como requisito, la transformación de las condiciones de gobierno de la institución y la eliminación del control que puedan estar ejerciendo sobre ella, en su propio beneficio, personas o grupos particulares.

Salud

Se cualificará y fortalecerá la estrategia de la Atención Primaria en Salud y sus instrumentos, como los Planes de Intervenciones Colectivas y el programa que caracteriza mediante visitas domiciliarias los problemas de salud de la población y lleva equipos de médicos, paramédicos y nutricionistas a los hogares de bajos recursos. Se vincularán estrechamente los esfuerzos del sector distrital de que se trata con los de otros que también tienen un impacto en la salud de la población y en la atención a sectores vulnerables, como Hábitat, Ambiente, Educación, Integración Social y Mujer.

Se propenderá por seguir mejorando indicadores de salud como los relacionados con la mortalidad materna y la mortalidad infantil, la desnutrición y el embarazo adolescente.

Se tomarán medidas para establecer un adecuado balance entre las visitas de caracterización de la población y el trabajo de los grupos de atención complementarios de

médicos y paramédicos, que son los que le ofrecen una respuesta al ciudadano. Se procurará que los médicos puedan formular medicamentos y tratamientos. Se perfeccionará el seguimiento a los indicadores de impacto del programa, se procurará que el crecimiento de su cobertura no se haga al costo de disminuir su incidencia en los hogares beneficiarios, y se lo articulará al sistema de aseguramiento y a los servicios de las IPS, incluidos los servicios de mediana y alta complejidad.

Se promoverá el aseguramiento en salud, se seguirá ampliando el subsidiado y se trabajará por reducir las barreras de acceso a sus servicios. No obstante, se seguirá atendiendo a la población que no es fácil cubrir por el aseguramiento, como la que ha migrado recientemente a la ciudad, la flotante, la de víctimas del conflicto armado y las comunidades indígenas, Rom, palenqueras, raizales y afrodescendientes. Se prestará especial atención a los enfermos crónicos, los drogodependientes, los enfermos mentales y las personas con discapacidad. Si es procedente, se fortalecerán o crearán centros o unidades especializadas al servicio de esas poblaciones.

Será fortalecida la rectoría pública de la salud en el ámbito del Distrito, y las labores de control y vigilancia sobre los servicios de las entidades públicas y privadas, para garantizar que se presten bajo estándares adecuados de calidad y seguridad en función de los pacientes.

La red hospitalaria pública será apoyada y fortalecida, y sus infraestructuras serán ampliadas, reforzadas y mejoradas. Se contribuirá a que esté libre de presiones políticas y burocráticas. Se trabajará por elevar su nivel científico y tecnológico. Se la reestructurará, para redistribuir sus servicios en el territorio y especializar las instituciones que la conforman en determinadas patologías e intervenciones. Se cualificará la gerencia de dichas instituciones, y se incrementará, en general, su eficiencia administrativa y operacional. Se les dará carácter permanente a la elaboración y ejecución de planes de saneamiento y consolidación fiscal y financiera, que propendan por fortalecer la venta de servicios y la contención de los gastos. Sin perjuicio de eso y teniendo en cuenta que el Estado debe llegar a sectores donde la prestación de los servicios sociales no es rentable, se subsidiará la oferta de aquellos hospitales que los atienden y que no puedan cubrir sus gastos con sus ingresos a pesar de ajustarse a estándares aceptables de eficiencia operacional. Bajo esa misma perspectiva, se evitará suprimir servicios de urgencia, centros de atención a drogodependientes, unidades primarias y básicas de atención y otras modalidades de atención a población vulnerable.

La administración distrital buscará que todos los hospitales de la red pública reciban acreditación de calidad, que sus prácticas e intervenciones sean seguras para los

pacientes, que asuman plenamente sus responsabilidades ambientales, que humanicen los servicios y que incorporen a cabalidad las TIC.

El Gobierno Distrital asesorará y apoyará a los hospitales de la red pública en sus negociaciones con las EPS y en el cobro de las deudas de estas últimas. Realizará gestiones ante el Gobierno Nacional para que se agilicen los procesos de conciliación, reconocimiento y pago de la cartera de las EPS, y trabajará por conseguir que las deudas que la componen puedan ser cobradas por los hospitales mediante procesos de jurisdicción coactiva. También apoyará a los hospitales para planificar adecuadamente el manejo de las contingencias, en particular las relacionadas con sentencias judiciales desfavorables. Así mismo, se agilizarán los procesos de auditoría, sin desmedro de su rigor, para viabilizar los pagos a los hospitales relacionados con los Planes de Intervenciones Colectivas y demás actividades de la Atención Primaria en Salud.

Se realizarán estudios para determinar si es aconsejable y factible construir un hospital de cuarto nivel (transplantes, neurología, nefrología, trauma, cirugía robótica) y de un hospital pediátrico distritales. Si los estudios lo aconsejan, se avanzará cuanto sea posible en su construcción y dotación.

La EPS mixta –de capital distrital y privado– que opera en el Distrito, será reestructurada y saneada.

El Distrito continuará involucrado en el saneamiento y rehabilitación del Hospital San Juan de Dios, pero se reexaminará la relación costo fiscal/beneficio social de su inversión, y se procurará redistribuir mejor las cargas entre la ciudad, la Nación y el Departamento de Cundinamarca.

Se avanzará en el empeño de proporcionar condiciones dignas a los trabajadores de la salud. Se perfeccionarán los procedimientos de selección, cualificación y evaluación de ese personal. Se profundizará en el desmonte de las modalidades precarias de contratación. Se darán pasos contundentes para mejorar la remuneración, los límites a la duración de la jornada, los descansos, las condiciones físicas y de infraestructura en el trabajo, la seguridad social y la estabilidad de quienes laboran en los hospitales y demás servicios distritales de salud.

Integración social

Se mantendrán, se ajustarán para hacerlos más eficientes y se ampliarán y repotenciarán, los programas sociales referentes a la atención de la primera infancia, al apoyo alimentario a personas que lo necesitan, y a la atención especializada a personas y grupos

que la requieren por factores relacionados con su identidad, situación o etapa del ciclo vital.

Se hará particular énfasis en la extensión de la atención a la primera infancia, intentando avanzar cuanto sea posible hacia la plena cobertura. Se privilegiará la que se presta en ámbitos institucionales, como los jardines infantiles, y se procurará que, en un marco de cuidado y afecto, se facilite el desarrollo de las capacidades motrices, estéticas, lúdicas y cognitivas de los niños y niñas.

Como en el caso de los colegios, de ser necesario para conseguir suelo destinado a los jardines, se acudirá a la expropiación de inmuebles. En tanto sea aconsejable, se recurrirá al arriendo de instalaciones o a la utilización de módulos prefabricados, a condición de que en aquéllas y éstos se pueda prestar el servicio en condiciones dignas, sanas y seguras.

Continuarán en funcionamiento los jardines infantiles nocturnos que atienden niños y niñas cuyos padres deben trabajar en las noches. Se procurará ampliar su número. Lo mismo ocurrirá con las salas de hospitales distritales que sirven como espacios educativos, culturales y de recreación para los niños que por sus condiciones de salud no pueden acudir a jardines o colegios.

Se seguirán adelantando los programas y proyectos de alimentación para la población pobre, con énfasis en la modalidad de comedores comunitarios, más que en las de bonos canjeables por alimentos y canastas complementarias. Para esos efectos, se estudiará el mercado de servicios de gestión de comedores, se identificarán las fortalezas y debilidades de la oferta y se adoptarán medidas para cualificarla, sin perjuicio de aplicar procedimientos transparentes de adjudicación y control de la ejecución de los contratos.

Se ampliarán los servicios y apoyos a las personas mayores que carecen de pensión de jubilación, incluidos los que se les prestan en centros especializados, en el día y en la noche, y el subsidio en efectivo. Se promoverán en el territorio del Distrito los planes de ahorro voluntario de las personas de SISBÉN 1, 2 y 3 para mantenerse en su vejez, que será complementado con un subsidio del Gobierno Nacional. Además, se diseñarán estrategias de generación de ingresos que reconozcan los oficios, experticias y profesiones de las personas mayores en inseguridad económica. Se fortalecerán los espacios de participación y las organizaciones sociales de personas mayores. La infraestructura del Distrito y el transporte público serán accesibles y amables con estas personas. Se avanzará en el aseguramiento de todas ellas y se procurará que se les atienda con más detenimiento en las consultas médicas y se les proporcionará el servicio de entrega de medicamentos a domicilio.

También se extenderán y reforzarán los programas para personas con discapacidad y sus familias y cuidadores, para niños y adolescentes en situaciones de particular vulnerabilidad (trabajo infantil, explotación sexual, jóvenes en conflicto con la ley), grupos étnicos y población LGBTI.

Se trabajará por la inclusión educativa de las personas con discapacidad desde su primera infancia, de manera que todos los niños y niñas en esa condición accedan sin dificultades a la oferta de jardines y colegios públicos. Se brindará formación a los docentes para cualificar su labor con los estudiantes con discapacidad. Para aquellas personas que por la severidad de su discapacidad no puedan acceder a la educación regular, se pondrán en marcha programas domiciliarios especiales y se evaluará la posibilidad de crear centros especializados para darles atención.

Se fortalecerán los servicios de habilitación y rehabilitación integral y los de provisión de ayudas técnicas y de apoyo que permitan a las personas con discapacidad alcanzar el mayor nivel posible de autonomía e independencia. Se potenciarán los programas de formación para el trabajo, productividad, empleo, teletrabajo y acceso al crédito dirigidos a esta población.

En toda la infraestructura del Distrito, en los programas de vivienda de interés social y en el transporte público deberá garantizarse el cumplimiento de las normas de accesibilidad física para personas con discapacidad.

Ni los indígenas, ni los Rom, ni los raizales, palenqueros ni los afrodescendientes cuentan con un centro de interlocución y gestión dentro de la administración distrital. Esta ausencia será subsanada. El Plan Integral de Acciones Afirmativas que por principio de la ley deberá expedirse con posterioridad a la aprobación del Plan de Desarrollo se formulará con la participación de los grupos étnicos en mención. La administración le dará cabal cumplimiento. Especial atención se prestará a la tarea de prevenir y combatir la discriminación y la violencia de las que son víctimas estos grupos.

Respecto a la población LGBTI se robustecerán las estrategias tendientes a eliminar la discriminación contra ella. Se potenciarán y se aumentará el número de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual, CAIDS, y se buscará que funcionen durante 24 horas para casos urgentes de violencia y discriminación. Se creará un CAIDS móvil. Se mantendrá la Casa Refugio para víctimas de violencia en razón de su identidad u orientación sexual y se le dará mayor promoción para que los ciudadanos, en especial aquellos en condición de extrema vulnerabilidad la conozcan y puedan acceder a ella.

Se sensibilizará y capacitará a los agentes de policía en enfoque diferencial y en derechos de la población LGBTI, de tal manera que se vinculen activamente a la ruta de protección

de derechos y de atención al hostigamiento por orientación sexual e identidad de género. Se creará un sistema de seguimiento de casos de violencia policial. Además se trabajará de la mano de la Secretaría de Educación para formar a rectores, orientadores y maestros, para prevenir la violencia contra personas LGBTI, se brindará atención sicosocial a los estudiantes LGBTI y a sus familias y se hará un especial acompañamiento a los colegios con el mayor número de quejas y la peor percepción de violencia por orientación sexual e identidad de género.

Se avanzará en la garantía del derecho a la salud de toda la población LGBTI, en especial, de las personas transexuales y transgeneristas y de las personas dedicadas a la prostitución. Se procurará que los servicios de promoción de la salud sexual que prestan los hospitales mediante equipos interdisciplinarios de asesoría personalizada, tengan también un enfoque dirigido a las personas LGBTI.

Se promoverán políticas antidiscriminación en las entidades del Distrito Capital para evitar el hostigamiento y la violencia laboral. Se fortalecerá el Observatorio de la Política Pública por la Garantía de los Derechos de la Población de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero para que produzca estudios y diseñe indicadores que permitan hacer seguimiento a la situación de los derechos de esta población.

Las secretarías y las demás entidades que componen los sectores de coordinación de la administración distrital, introducirán en sus programas y proyectos, cuando la naturaleza de los mismos lo admita, enfoques y componentes relacionados con las siguientes poblaciones: mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad y LGBTI.

Los centros de autocuidado y los centros de acogida para los habitantes de la calle, así como los Centros de Atención Médica a Drogodependientes, CAMAD, continuarán operando y se procurará aumentar su número y la escala de sus operaciones. Se incrementará la oferta pública directa, o en asocio con entidades privadas, de tratamientos de rehabilitación de drogodependientes y de tratamientos de reducción del daño.

La atención a los habitantes de la calle tendrá un componente de fortalecimiento de redes familiares y de educación o sensibilización en el auto cuidado y el respeto por los demás, y en la superación de prácticas como agredir a las personas, quitarles sus pertenencias o colarse en el transporte público. Personal de las entidades que adelantan programas con esa población, recorrerán las instalaciones y vehículos del transporte público para identificar a los habitantes de la calle, informarlos de esos programas y acogerlos en los centros de atención.

Se proporcionarán condiciones dignas de trabajo a quienes laboren en los programas de Integración Social. Se avanzará en el desmonte de la contratación precaria. Las personas y especialmente las mujeres que trabajaban en servicios sociales que después fueron absorbidos por el Distrito, como las madres que laboraban en las Casas Vecinales, recibirán apoyo para formarse profesionalmente, y vincularse a actividades para las que tienen capacidades y experiencia, bajo condiciones dignas.

Víctimas del conflicto armado

El Distrito pondrá de su parte todo cuanto pueda para apoyar, antes y después de la eventual resolución política del conflicto armado, a las víctimas del mismo y a las personas que se reinserten en la vida civil.

Se mantendrán, y potenciarán y se ampliará el número de Centros Dignificar, que brindan atención y orientación a las víctimas. También se fortalecerán los programas de ayuda humanitaria, asesoría jurídica, atención sicosocial, apoyo a la generación de ingresos y acompañamiento para el retorno o la reubicación, así como los planes de protección a líderes y defensores de los derechos humanos.

Los programas para reinsertados también se ampliarán y se adelantarán en colaboración con la Agencia Colombiana para la Reintegración, del Gobierno Nacional.

Mujeres

La Secretaría de la Mujer será robustecida presupuestal y operativamente. Se exigirá a todas las secretarías y a las demás entidades que conforman los sectores de coordinación que introduzcan enfoques y componentes de género en sus políticas, programas y proyectos. Se fomentará el crecimiento de la participación de las mujeres a lo largo y ancho de la administración, con énfasis en los cargos directivos y se garantizará la igualdad de remuneración con los hombres para responsabilidades y tareas del mismo nivel.

Se propenderá por la cabal aplicación de la Ley 1257 de 2008, que previene y sanciona la violencia y la discriminación contra las mujeres. Se trabajará con especial denuedo por liberarlas del ambiente de temor en que viven en la ciudad por el riesgo de ser víctimas de actos violentos. A tal efecto, se aplicará y desarrollará el Acuerdo 421 de 2009, que crea el Sistema Distrital de Protección para las Mujeres Víctimas de Violencia. Se prestará especial colaboración a fiscales y jueces para el esclarecimiento y castigo de los feminicidios, los ataques con agentes químicos y, en general, las agresiones físicas, sexuales y psicológicas contra ellas. Las gestiones para ayudarles a las víctimas de ataques con ácido a conseguir una vinculación laboral serán intensificadas. Se fomentará la presentación de denuncias referentes a todo tipo de actos violentos contra las mujeres,

incluidos, en particular, los que son realizados por el esposo o compañero. Se adelantarán campañas de repudio a la violencia contra las mujeres y de información acerca de las entidades a donde pueden dirigirse las víctimas en busca de orientación y ayuda, y se combatirán los prejuicios que la justifican. Se ampliarán los programas que brindan esa orientación y respaldo, como los que costean intervenciones jurídicas especializadas, las Casas Refugio (donde se brinda alojamiento temporal y asistencia psicológica y terapéutica a mujeres víctimas y a sus hijos), las gestiones de protección de lideresas y de mujeres en riesgo frente a la trata de personas. También se consolidarán los planes locales integrales de seguridad para las mujeres, de los que son responsables las Alcaldías Locales, bajo la coordinación de la Secretaría de la Mujer.

Los operativos contra las agresiones en el transporte público, con unidades policiales uniformadas y encubiertas, serán incrementados; se capacitará para manejar esas situaciones al personal de Transmilenio y del SITP, se aumentarán los puntos de policía judicial donde se pueden recibir las respectivas denuncias, y se promoverán actitudes de protección y solidaridad con las víctimas por parte de los demás pasajeros.

Se buscará que los hombres en general se concienticen sobre la gravedad del flagelo de la violencia de género y se conviertan en agentes de protección activa de las mujeres que han sido víctimas del mismo o están en riesgo de serlo.

La promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, mediante equipos interdisciplinarios que las asesoran de forma personalizada en métodos anticonceptivos, detección oportuna de infecciones de transmisión sexual, prevención del cáncer de cuello uterino y de mama y orientación para decidir si continúan o no el embarazo a la luz de la Sentencia C355 de 2006 de la Corte Constitucional, será asumida por todos los hospitales de la red distrital y no solo por algunos de ellos. Así mismo, se le dará continuidad a la línea telefónica gratuita a través de la cual se viene proporcionando orientación sicosocial, por parte de psicólogas y enfermeras, a mujeres que quieran hacer consultas sobre temas de salud física y emocional y casos de violencia.

Se robustecerán los programas que les brindan alojamiento temporal en centros de acogida a las mujeres que ejercen la prostitución y a sus hijos, así como asesoría y representación jurídica, orientación sicosocial, empoderamiento con base en sus derechos, identificación de oportunidades de generación de ingresos, capacitación laboral y para el emprendimiento y referenciación a la oferta institucional del Distrito.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades, creadas a razón de una por localidad para servir de espacios de encuentro de la mujeres y en las cuales se realizan procesos de formación en derechos y en participación política, autonomía y liderazgo, recibirán impulso. Se

fortalecerán el Consejo Consultivo de Mujeres y el Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género. Se acometerán planes de capacitación a funcionarios de todos los sectores de la administración para la transversalización del enfoque de equidad de género.

Jóvenes

La coordinación del desarrollo e implementación de la política de juventud en el Distrito será entregada a una oficina de alto nivel, como podría ser una Consejería que le reporte directamente al alcalde.

El Sistema Distrital de Juventud, conformado por las entidades con responsabilidades en el tema, será fortalecido y ajustado a lo previsto por la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. En sus instancias se le dará amplia participación a los jóvenes y sus organizaciones. Se aumentará el número y se dinamizarán las Casas de Juventud en las localidades, que servirán como centros de referenciación de los jóvenes hacia la oferta institucional del Distrito.

Comoquiera que sea, la administración enfrentará los problemas que afectan a los y las jóvenes, en particular de los centenares de miles que no encuentran cupo en la educación superior (universitaria, técnica o tecnológica) ni empleo decente. Un particular énfasis se hará en aquéllos que, o se encuentran en riesgo de volverse adictos a los psicoactivos, cometer actos delictivos o ser vinculados a redes delincuenciales, o ya han caído en esas situaciones –a tal efecto se evaluará y ajustará la estrategia “Jóvenes Constructores de Paz” del actual gobierno–. La implantación de la jornada única en los colegios públicos tendrá entre sus propósitos el de ayudar a reducir el riesgo al que se ha hecho referencia.

Para lidiar con las problemáticas de los jóvenes sin acceso a la educación ni al trabajo se implementarán medidas como la oferta de un grado 12, optativo, en los colegios distritales, conceder un subsidio monetario a muchachos en riesgo que se dediquen a terminar su bachillerato, apoyar la ampliación de la oferta de cupos de las universidades públicas y el SENA, impulsar la expedición de una ley de servicio social obligatorio con remuneración al joven, así como la aplicación de la Ley de Primer Empleo, y desarrollar programas de empleo a tiempo parcial para la prestación de servicios distritales. Los proyectos y actividades artísticas y deportivas también jugarán un destacado papel en la protección de esos jóvenes.

Sin perjuicio del hincapié que se hará en los más vulnerables, se encarará las problemáticas del conjunto de los jóvenes, como las relacionadas con la salud, la seguridad, el trabajo digno y el emprendimiento, el empleo, el acceso a la cultura, la diversión, la incorporación a la vida cívica y política y la construcción de proyectos

autónomos de vida. También se tendrán en cuenta los desafíos que enfrentan los jóvenes asumen la paternidad tempranamente, o los que constituyen familias independientes, como el acceso al crédito y a la vivienda.

Familias

Como los programas sociales suelen estar dirigidos a los componentes individuales de la familia (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores...), se complementarán con políticas dirigidas a apoyar y fortalecer el núcleo familiar como tal. A tales efectos se reforzarán los programas que sí se ocupan de la situación del conjunto del grupo familiar, como los que llevan equipos de médicos y nutricionistas a los hogares, y se procurará extender ese formato a otros sectores, para conformar, por ejemplo, equipos de docentes y orientadores que visiten las casas y ayuden a crear un ambiente propicio para el estudio.

Las Comisarías de Familia serán reorientadas y fortalecidas, para que brinden una mejor atención jurídica y sicosocial a las familias y trabajen a fondo en la prevención de la violencia intrafamiliar. Se aumentará el radio de acción de las campañas para sensibilizar a la población contra esa violencia y fomentar la denuncia, y se dará apoyo a la Fiscalía y a la Policía para combatirla.

Las políticas y programas de todos los sectores de la administración serán revisadas, para ver la forma de que contribuyan a fortalecer las relaciones intrafamiliares. Así por ejemplo, las políticas de movilidad deberán tener presente la importancia de reducir los tiempos de viaje de los padres para que pasen más tiempo con sus hijos. Las de hábitat deberán tratar de que las viviendas no sean tan estrechas que induzcan a pasar largo tiempo en la calle a los miembros de la familia. Todo el núcleo debe poder disfrutar de los parques en compañía, a efectos de lo cual esos espacios deben ser bonitos, higiénicos y seguros.

El apoyo a las familias se hará sin menoscabo por el respeto a la diversidad de las formas que pueden asumir, y sin la pretensión de confinar a la mujer en el hogar para que se dedique a las labores domésticas. Será propósito de la administración que ella tenga, como el hombre, la posibilidad de desarrollarse social, intelectual y laboralmente tanto dentro como fuera de la casa.

Para garantizar la formulación y ejecución adecuadas de la política pública de familias, la Subdirección para la Familia se elevará al rango de Dirección para las Familias, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Subsidios

La política de subsidios adoptada por la administración distrital tendrá continuidad, con ajustes. Se conservará la línea de fijar la tarifa al pasajero del SITP –que incluye al Transmilenio– por encima de la tarifa técnica (el costo efectivo de transportarlo), como es lo usual a nivel global. Sin embargo, ese subsidio se estará ajustando permanentemente para impedir que ponga en riesgo las finanzas distritales. Se consolidará el desmantelamiento del subsidio al pasaje en la hora valle, y se ampliará y promoverá el uso efectivo del subsidio a los niveles más bajos del SISBÉN. Así mismo, se creará el subsidio de transporte a los estudiantes de educación superior (universitaria, técnica y tecnológica) de los estratos 1 y 2.

Las subvenciones en efectivo no serán desmanteladas, pero se tendrá especial cuidado en que no vuelvan a las personas dependientes de la ayuda y no disminuyan su disposición a trabajar. Eso vale en particular para las que se den a los jóvenes en situación de riesgo, aunque por razones obvias no aplica en relación con los subsidios en efectivo a las personas mayores que no reciben pensión de jubilación.

Se persistirá así mismo en el suministro gratuito de 6 metros cúbicos mensuales de agua a los hogares de los estratos 1 y 2, y se estudiará la posibilidad de hacer lo propio con la energía eléctrica.

NECESIDADES URBANAS COLECTIVAS

Cultura ciudadana

Inspirándose en las experiencias que Bogotá vivió sobre el tema, y bajo el directo liderazgo del alcalde, la administración reavivará las políticas de promoción de la cultura ciudadana, con el propósito de convocar y comprometer a los habitantes de la ciudad con el acatamiento a las normas legales y el respeto y la solidaridad mutuas. Se estimulará la creatividad institucional y social para diseñar fórmulas sugestivas de pedagogía social en torno a ese propósito. Serán invitadas a vincularse al esfuerzo de promoción de la cultura ciudadana los formadores de opinión, los medios, las iglesias, las organizaciones no gubernamentales, sociales y comunitarias, los sindicatos, los gremios y las empresas que tengan proyectos de responsabilidad social.

El enfoque y las prácticas de cultura ciudadana se pondrán en juego en los diversos aspectos de la vida de la ciudad: la movilidad, la seguridad, la salud, la vida escolar, el ambiente, el espacio público, la participación, el comportamiento tributario...

Para los efectos de la aplicación del enfoque se tendrá en cuenta que la autoridad moral de un gobierno para convocar a la ciudadanía a tener buenos comportamientos, guarda relación con dos factores: con los esfuerzos del propio gobierno en pro de la equidad y la

inclusión social –los pobres constituyen la mayoría de la población–, y con la calidad de los servicios públicos (el transporte público, la recolección de residuos sólidos...). También se tendrá presente que el acatamiento a la ley y a las pautas de convivencia no tiene por qué frenar las expresiones no violentas de inconformidad, la lucha por cambiar las normas injustas o inconvenientes ni la protesta social pacífica.

Se crearán instancias de gestión, coordinación y seguimiento de los procesos de cultura ciudadana, que aprovecharán las retroalimentaciones, harán replanteamientos sobre los resultados y garantizarán la buena marcha y la permanencia del conjunto de la dinámica.

Seguridad

El alcalde se apersonará directamente de la seguridad de todos los habitantes de la ciudad. Estará encima de los reportes de los delitos para ir tomando medidas. Será creada la Secretaría de Seguridad para que coordine el manejo del tema. El presupuesto anual para enfrentar la delincuencia y la inseguridad será incrementado, como mínimo, en un 100%.

Se trabajará a partir de la constatación de que el delito se distribuye en tres escenarios. Por una parte, hay en la ciudad un potente “bajo mundo” de narcotráfico, tráfico de armas, lavado de dinero, contrabando y otros fenómenos relacionados con los así llamados grandes mercados criminales, dentro de los que actúan organizaciones poderosas, mafias, paramilitares, bacrimos, guerrillas. En el otro extremo está la pequeña delincuencia, la representada por individuos que roban y atracan para subsistir o costear el consumo de psicoactivos. En la mitad, se producen delitos que conectan ambos extremos, como el microtráfico o el robo de celulares, que es cometido por delinquentes individuales pero está articulado a ciertas mafias del contrabando.

Se reclamará al Gobierno Nacional que asuma, a través de las estructuras nacionales de la fuerza pública, el liderazgo y el papel principal en la lucha contra los grupos armados ilegales y las grandes mafias. En los otros dos escenarios, será más relevante la intervención del Gobierno Distrital.

Se propenderá por celebrar un convenio con la Fiscalía General de la Nación en desarrollo del cual el Distrito le aportará recursos para crear plazas de fiscales y vincular agentes de policía judicial que se dediquen a combatir el delito callejero y los actos de corrupción que afecten la administración pública distrital. Por esa y otras vías se harán esfuerzos para impedir que se les dé a los casos de hurto agravado o calificado el tratamiento correspondiente al hurto simple, que exige denuncia de la víctima y no da lugar a medida de aseguramiento.

En todo caso, y puesto que los procesos sin preso suelen estancarse, la administración emprenderá gestiones de diverso orden para que los delitos que afecten la seguridad de los habitantes de la ciudad, así no den lugar a medida de aseguramiento, sean investigados hasta el final, y se guarden los registros y los antecedentes de los delincuentes para identificar situaciones de reincidencia y fortalecer la prevención de posteriores actos delictivos.

Se estudiará la posibilidad de construir más URI y más UPJ, en convenio con las entidades que corresponda, así como la de ampliar las instalaciones de la Cárcel Distrital. Se repotenciarán los programas de resocialización de los presos en el ámbito de incidencia del Distrito.

Los equipos humanos de los alcaldes locales y los medios materiales de trabajo serán reforzados, para que puedan atender cabalmente la función de hacer cumplir la ley en sus territorios y combatir la inseguridad. Las inspecciones de policía serán modernizadas y robustecidas.

Se dará un salto adelante en la utilización de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, los programas informáticos, las bases de datos, el internet y las redes sociales para mejorar la seguridad. Al mismo tiempo, se propenderá por la intensificación de los controles judiciales y administrativos para impedir abusos en el acopio y empleo de la información. El NUSE 123 será modernizado y fortalecido.

El número de cámaras de vigilancia de propiedad del Distrito en el espacio público será significativamente aumentado, y se las conectará con las de los colegios públicos y privados, los conjuntos residenciales, los edificios residenciales y de oficinas, los almacenes, bodegas y fábricas. Se estudiará la posibilidad de utilizar drones para vigilar las áreas y actividades más peligrosas. Se hará énfasis en la integración entre el elemento humano y el elemento tecnológico, para que éste sea debidamente apropiado y utilizado por la Policía y las demás fuerzas y funcionarios de seguridad.

Se mejorará y extenderá el alumbrado público en toda la ciudad, con el propósito, entre otros de hacerla más segura en horas de la noche.

Se promoverán enfoques de lucha contra ciertos delitos que son más efectivos que la represión. En tal sentido, se trabajará por lograr que los celulares que se vendan en el país y la ciudad tengan un dispositivo que permita bloquearlos definitivamente en caso de robo. Se extenderán los programas de salud y rehabilitación para drogadictos, incluyendo el suministro controlado de la droga en el marco de los tratamientos, lo que contribuirá a reducir el negocio del microtráfico. También se impulsará la bancarización de la gente y el

uso de dinero digital, para reducir el uso de efectivo y delitos como el fleteo. Se buscará la colaboración de los bancos para facilitarles las cosas a las personas de todos los estratos.

Las perspectivas de la sociología, la antropología y la micro economía del crimen, que contribuyen a la comprensión de las dinámicas criminales, sus causas y consecuencias, serán incorporadas a la lucha contra el delito. El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana será robustecido. Se lo dotará de medios para acopiar y producir información estadística sobre los delitos, con el propósito de que esa responsabilidad no recaiga exclusivamente en las instituciones encargadas de combatirlos y cuyo desempeño va a ser evaluado con base en la información que ellas mismas producen.

La prohibición de porte de armas de fuego será mantenida, y se agudizarán los controles al porte de armas blancas. Se revisará la medida de la “rumba extendida”, en función de sus impactos sobre la seguridad y la tranquilidad ciudadanas.

El Gobierno Distrital realizará gestiones persistentes ante las autoridades nacionales para conseguir un aumento del pie de fuerza de la Policía en la capital, como mínimo de 10.000 unidades. Se buscará garantizar una adecuada proporción entre bachilleres y patrulleros, de una parte, y oficiales, intendentes y subintendentes a cuyo cargo esté la orientación y control del personal de menor rango.

Se propenderá por aumentar la estabilidad del mando policial, tanto para el conjunto de la ciudad como en las estaciones de las localidades. Los movimientos de los comandantes dependen de la Policía Nacional, pero al ser demasiado frecuentes afectan el desempeño de la institución en el Distrito y sus territorios.

Se apoyará el fortalecimiento de las dependencias técnicas y especializadas de la Policía con responsabilidades en la investigación y combate al delito. El Plan Cuadrantes será respaldado y robustecido, buscando que se cumplan efectivamente los reglamentos que ha preparado la propia Policía sobre las tareas del personal asignado a ellos. Se exigirá a los efectivos de la institución que les den un manejo y un mantenimiento eficientes a los equipos que la ciudad les entrega para el cumplimiento de su misión, y que los medios tecnológicos sean utilizados como soporte de una reacción rápida y efectiva frente a los hechos delictivos.

Se pondrán a disposición de la ciudadanía urnas físicas y virtuales para que denuncien actos de corrupción y violaciones de los derechos humanos cometidos por miembros de la Policía, las cuales serán trasladadas a la Procuraduría General de la Nación. La administración será perseverante en solicitar a la Policía que prevenga y sancione esos actos y violaciones y le dará apoyo para lograrlo.

Se efectuarán intervenciones integrales para superar situaciones de desorden que facilitan la acción de los delincuentes, como las que se presentan en Transmilenio por la combinación de la presencia de colados, habitantes de la calle y vendedores informales. Al respecto se articularán la presencia policial disuasiva, los programas sociales, las actividades pedagógicas y de cultura ciudadana y las acciones de control y sancionatorias.

Los frentes de seguridad serán reavivados mediante la información a la ciudadanía y la promoción de la participación de la gente, y se los respaldará con personal de policía y medios técnicos, como cámaras, alarmas y grupos de whatsapp. Se tendrá en cuenta, sin embargo, que para un adecuado funcionamiento de los frentes se requiere contar con comunidades y líderes comprometidos con la seguridad. Se harán esfuerzos para encontrarlos y prestarles apoyo. Se trabajará así mismo para aumentar la colaboración entre las autoridades y los taxistas, los comerciantes y los departamentos de seguridad de las empresas.

Se realizarán intervenciones sociales integrales de los sectores distritales de Educación, Salud, Integración Social, Mujer, Hábitat y Desarrollo Económico, entre otros, en barrios y vecindarios donde reside un alto número de familias vinculadas por tradición al delito – entre sus miembros hay delincuentes como apartamenteros, jaladores de carros, reducidos, atracadores, carteristas o jíbaros–. Se trata de vecindarios donde se presentan graves problemas de alcoholismo, explotación sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, hacinamiento, insalubridad, socialización temprana de los niños en el delito y ausentismo y deserción escolar.

Los programas que se realicen en beneficio de los jóvenes que no tienen acceso a cupos de educación ni encuentran empleo, harán énfasis en aquéllos que se encuentran en peligro de caer o ya han caído en la drogadicción o en la vida delictiva.

Movilidad

Al encarar este tema, la administración tendrá en cuenta que una movilidad segura, eficiente y de bajo costo al conjunto de la población, es un elemento característico de toda sociedad que se precie de ser democrática, moderna y productiva.

La movilidad de la ciudad será enfocada bajo una perspectiva integral y multimodal. A efectos de garantizarla se articularán el metro, el Transmilenio, los buses del componente zonal del SITP –los buses azules y los complementarios– y los cables aéreos.

En el período 2016-2019 serán contratadas y comenzarán a construirse las obras de la primera línea del metro, tal como ha sido diseñada en los estudios de ingeniería básica

avanzada entregados al final de 2014. Solo en el evento de que sea imposible conseguir los recursos para hacerla completa, se dejará de acometer la construcción del tramo que va de la calle 100 a la 127, con la esperanza de que futuros gobiernos subsanen esa omisión. Así mismo, será creada la empresa pública distrital que habrá de encargarse de operar el metro. Se tomarán todas las medidas que sean aconsejables para blindar la contratación del metro del riesgo de corrupción.

Se seguirá avanzando en la expansión de la red de troncales de Transmilenio. Para comenzar, se llevarán a cabo las obras de integración y ampliación de troncales previstas en el Anexo del Acuerdo 527 de 2013. Se construirá, así mismo, la troncal de la Avenida Boyacá, y se realizarán los estudios referentes a las Avenidas 68 y Primero de Mayo, que también serán construidas si así lo aconsejan los estudios y en la medida de los recursos disponibles.

El Transmilenio será sometido a un plan de choque, para rescatarlo del deterioro en que se encuentra. Con tal fin se intervendrán las estaciones y los portales para aumentar su capacidad, hacerlos más cómodos y funcionales y dotarlos de una infraestructura anti colados. Para enlazarlas en red, se construirán conexiones entre las troncales, y estas últimas serán prolongadas hacia nuevas estaciones que ayuden a descongestionar los portales. Se rehabilitarán las losas de la Avenida Caracas y la Autopista Norte. Se modernizará la plataforma tecnológica de programación de despachos y se actualizarán los estudios sobre origen y destino de los viajes para replantear las rutas y las paradas de los servicios expresos. Se procurará ampliar con urgencia la flota de articulados. Serán implantadas rutas del componente zonal del SITP que no cumplan el papel de cargar al Transmilenio sino el de desahogarlo, a efectos de lo cual cubrirán corredores paralelos a las troncales, de ser posible en carriles preferenciales.

En el marco del plan de choque se profundizarán las medidas pedagógicas y sancionatorias a los colados. Las entidades distritales que trabajan con habitantes de la calle y drogodependientes comenzarán a hacer presencia en buses y estaciones para informarlos sobre sus programas y acogerlos en los centros de atención. Se empezará a hacer efectiva la prohibición de realizar ventas dentro del sistema y se apoyará a los vendedores informales habilitando sitios con afluencia de público cercanos a portales y estaciones.

Se trabajará por aumentar el pie de fuerza de la Policía en Transmilenio, en horas diurnas y nocturnas, preferentemente con patrulleros, no con bachilleres. Se avanzará en la instalación de cámaras de ultra definición en las estaciones, y se procurará que la Policía las aproveche para reaccionar de inmediato ante las situaciones que lo demanden. Serán desplegadas intensas campañas de cultura ciudadana para convocar a los usuarios a

respetar y proteger el sistema, pero se tendrá en cuenta que su éxito dependerá en buena parte del mejoramiento simultáneo de la operación del mismo.

Las actividades del plan de choque se prolongarán más allá de la vigencia de éste en cuanto sean pertinentes para darle sostenibilidad a la buena calidad del servicio. Con ese mismo propósito, se les hará mantenimiento y enlucimiento permanente a las estaciones, a los portales y a las losas de las troncales, y se ajustarán de continuo los horarios y rutas de los articulados para responder a las cambiantes necesidades de los usuarios.

Las licitaciones de las diferentes fases del sistema serán preparadas con la conveniente antelación, para impedir que la ciudad quede a merced de los operadores cuando venzan los contratos y se vea obligada a negociar prórrogas no deseables.

En relación con el componente zonal del SITP se tomarán también medidas de emergencia, que se sostendrán en el tiempo en tanto sea menester. Se ayudará a las empresas operadoras en crisis a aplicar planes de salvamento que contribuyan al éxito de la fase de implementación del sistema. Sin perjuicio de ello, se les exigirá a todos los operadores que garanticen la calidad del servicio y se buscará modificar las cláusulas contractuales que los blindan, mientras termina la fase de implementación, frente a reclamos por fallas en ciertos aspectos de dicho servicio. También se trabajará por modificar disposiciones que enredan los trámites de imposición de sanciones por incumplimientos de las empresas.

Las rutas del componente zonal y los servicios complementarios serán sometidas a una revisión urgente, para establecer cuáles hacen falta y cuáles deben modificar sus recorridos, en función del comportamiento real de la demanda de viajes. Y se continuarán haciendo evaluaciones permanentes de ese comportamiento para ir introduciendo los ajustes pertinentes. Se continuará expandiendo el número de los carriles exclusivos para buses del SITP en vías arterias e intermedias. La regularización de los horarios de llegada de los vehículos a los paraderos y de la duración de los desplazamientos, la eliminación de largos tiempos de espera, el buen trato a las personas por parte de los conductores y, en general, la seguridad, la comodidad y el bienestar de los usuarios, serán objetivos perseguidos con ahínco por la administración.

Dos cables aéreos, adicionales al que está en proceso de instalación en Ciudad Bolívar, serán construidos. Uno de ellos para prestar servicios a los barrios de los cerros de la localidad de San Cristóbal, y el otro para los de la localidad de Usaquén.

Se pondrá especial atención a la construcción y al buen funcionamiento de la infraestructura y los implementos de interconexión entre los diferentes modos de

transporte: el Transmilenio, los buses del componente zonal del SITP, los cables aéreos, los taxis y el metro, cuando esté terminado.

Se crearán plataformas robustas de información a la ciudadanía sobre la ubicación de portales, paraderos y puntos de interconexión del Sistema Integrado de Transporte y sobre las rutas y horarios de los vehículos, y se realizarán campañas permanentes con esos mismos propósitos informativos. Y serán adoptadas medidas para hacer fácil y expedita la adquisición de las tarjetas de pago de los servicios de todos los componentes del SITP.

El Gobierno Distrital enfrentará el hecho de que el transporte público está dejando de ser usado por dos grandes conjuntos de población, situados en dos lados diferentes del conglomerado social: por una parte, las personas que poseen o pueden adquirir carro particular, y por la otra, las que tienen dificultades económicas para costearse el pasaje. Estas últimas se están desplazando hacia el uso de la bicicleta y la motocicleta. El primero es positivo por razones ambientales y de salud pública y debe ser fomentado. El uso de la moto, en cambio, genera contaminación y congestión, y se está convirtiendo en un factor de disminución de la demanda de viajes en el transporte público, que puede llegar a afectarlo financieramente.

Se realizarán campañas masivas para invitar a los propietarios de carros a usar el transporte público, pero sin dejar de tener en mente que el éxito de la convocatoria está supeditado a la mejora de la calidad del servicio. En cuanto a las personas que tienen dificultades para costearse el pasaje, se ampliarán los subsidios focalizados a los niveles inferiores del SISBÉN y se creará el subsidio a los estudiantes de educación superior – universitaria, técnica y tecnológica– de los estratos 1 y 2. Paralelamente serán tomadas medidas para superar las dificultades que se han presentado en la implementación del subsidio al transporte a los SISBÉNizados.

Se introducirán elementos de reorganización del servicio de taxis. Se fomentará la creación de zonas amarillas, donde puedan parquear los vehículos a la espera de ser solicitados, de manera que se reduzcan los recorridos sin pasajero. Se impulsará la formalización laboral de los conductores y, en todo caso, su vinculación a modalidades básicas de seguridad social. El Distrito no se opondrá a ultranza a formatos del transporte público individual que compitan con los taxis ordinarios, en respuesta a demandas de mercado que éstos no satisfacen. Sin embargo, trabajará por evitar que esa competencia resulte desequilibrada y desigual para el servicio corriente.

El Distrito reglamentará y controlará, en cuanto le compete, el servicio de bicitaxis, trazando estándares razonables de seguridad, calidad y economía, y evitará por todos los medios a su alcance que se conviertan en medios motorizados de transporte.

Se avanzará en la migración de los vehículos de transporte público a tecnologías limpias, y entre tanto, se exigirá que cumplan rigurosamente los protocolos de operación que tienen impacto ambiental positivo.

Los modos de transporte no motorizados serán objeto de gran impulso. Se harán campañas para motivar a la población a hacer cada vez más desplazamientos a pie. La malla vial y el espacio público serán habilitados y señalizados para ofrecer comodidad y seguridad a los peatones en general y a las personas con discapacidad en particular. Se promoverá con ahínco el uso de la bicicleta. Con ese propósito se robustecerá la institucionalidad encargada de elaborar y aplicar las políticas sobre el tema, mediante la creación de una Gerencia u Oficina de la Bicicleta. Se impulsará la creación de colectivos ciudadanos promotores del uso de dicho vehículo, y se diseñarán incentivos laborales y económicos que contribuyan a estimularlo. Se acelerará la construcción y se reforzará el mantenimiento y la señalización de la infraestructura ciclo inclusiva, dando prioridad a los trayectos más utilizados o más requeridos por los bici usuarios. Se procurará que las ciclo rutas y los bici carriles conformen una red interconectada, y articulada también con el Sistema Integrado de Transporte. Se ampliará el número y el área de los parqueaderos para bicicletas de los portales y estaciones de Transmilenio y se aplicará con rigor el Acuerdo del Concejo que les ordena a las entidades distritales construirlos en sus sedes. Los alcaldes locales exigirán con severidad que se dé cumplimiento a la norma que exige que por cada 10 cupos para vehículos automotores haya uno para bicicletas en los parqueaderos corrientes. Así mismo, se incentivará la instalación, por parte de las empresas privadas, de parqueaderos para empleados y clientes que sean bici usuarios.

Será adoptado un plan especial de seguridad para las ciclo rutas y bici carriles y sus usuarios, que incluya una intensificación de la vigilancia policial, sobre todo en los puntos de mayor tráfico de bicicletas y en aquéllos donde se presentan más robos de esos vehículos. Se superará la práctica de desatender las denuncias sobre esos delitos por considerar que recaen sobre objetos de menor valor. El programa Onda Bici Segura, que organiza caravanas de ciclistas y es promovido por la Secretaría de Movilidad con el apoyo de la Policía, será reforzado. Lo propio se hará con el programa Al Colegio en Bici de la Secretaría de Educación.

Se echará a andar bajo adecuados estándares de eficiencia y seguridad y conforme a pautas que garanticen su sostenibilidad, el Sistema Público de Bicicletas.

Se realizarán campañas que llamen a los conductores de vehículos motorizados, en general, y los del transporte público, en particular, a respetar y ser solidarios con los bici usuarios. A los peatones se los invitará a no invadir las ciclo rutas que van por los andenes.

La gerencia de tráfico será fortalecida, teniendo en cuenta su gran capacidad para incidir en la reducción de la congestión vehicular. Se mejorará significativamente la demarcación y señalización de las vías. Se reforzará la presencia de los agentes de tránsito en las calles, y se optimizará su desempeño mediante capacitación profesional, motivación, formación ética y supervisión institucional. Al mismo tiempo, se adelantarán campañas y convocatorias masivas para invitar a los conductores y peatones a respetar las normas de tránsito y a tener un comportamiento mutuo de respeto y solidaridad.

Será desbloqueada la implementación del Sistema Inteligente de Transporte, y de la semaforización inteligente, que es uno de sus componentes. Y se aplicará un plan de choque para intervenir segmentos y cruces viales estratégicos que por diversas razones no están operando normalmente, y están obstaculizando el buen fluir de importantes volúmenes de vehículos.

El régimen actual del pico y placa será sometido a revisión. Se explorarán diversas alternativas y se aplicarán las que ofrezcan una mejor relación costo/beneficio, incluyendo no solo los factores que impactan en el tráfico, sino los de índole económica y social. Se buscará implementar una fórmula que ayude al cumplimiento de los itinerarios del transporte público, especialmente de los vehículos del componente zonal del SITP.

El tema de la infraestructura para la movilidad y sus fuentes de financiación será abordado de manera integral. Se aplicarán criterios de equidad vial, de manera que la construcción y el mantenimiento de las arterias y las vías intermedias no se concentren en las áreas de ingresos medios y altos, como ha venido ocurriendo, porque se costean básicamente con la contribución de valorización. En ese orden de ideas, se dará cabal aplicación al Acuerdo 527 de 2013, mediante el cual fue aprobado un cupo de endeudamiento parcialmente destinado a la construcción de arterias que comunican los grandes conglomerados de población de estratos 1, 2 y 3 del sur occidente y nor occidente de Bogotá. En la ejecución del acuerdo se le dará prioridad a las arterias que ayudan a desahogar las autopistas de entrada y salida de la ciudad. En todo caso, se dará impulso a la rehabilitación y ampliación de esas autopistas, así como a la construcción de la infraestructura requerida para los trenes de cercanías que conectarán a Bogotá con Soacha, Facatativá y Zipaquirá.

La administración realizará insistentes gestiones ante el Gobierno Nacional y el Congreso para lograr que sean reformadas las normas que le imponen a Bogotá las mismas

restricciones para endeudarse que se les aplican a todos los demás Distritos y municipios de Colombia.

Se evitará que el incremento de la riqueza inmobiliaria derivado del desarrollo de la infraestructura de la movilidad quede exclusivamente en manos privadas, como ocurrió con el que se produjo alrededor de los portales de Transmilenio. Instrumentos como la contribución de valorización y la de plusvalía, así como la venta de derechos de edificabilidad (en tanto la ley la contemple), serán utilizados para captar parte de ese incremento y acopiar recursos para la construcción de infraestructura.

Se implementará el mecanismo del cobro por congestión en determinadas zonas de la ciudad, de manera que se desestime el uso del carro particular y se recojan fondos para los fines recién indicados. También se organizará el parqueo en vía, con cobro de una tarifa.

Con el fin de que la ciudad recoja una porción de la renta de excepción que están percibiendo los propietarios de los parqueaderos en las zonas donde la oferta es deficitaria y los usuarios tienen alta capacidad de pago, la administración distrital realizará gestiones ante el Gobierno Nacional y el Congreso para que se incorpore una sobretasa al precio del servicio.

En la medida en que lo permita el ordenamiento jurídico, se consolidará la destinación de un amplio porcentaje de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local. Con sujeción a ese mismo condicionamiento legal, se ampliará el porcentaje que actualmente se viene destinando a dicho propósito.

Las Alianzas Público Privadas, APP, serán contempladas dentro del repertorio de instrumentos de financiación de la infraestructura de la movilidad. Con todo, el cobro de los correspondientes peajes urbanos solo se realizará durante el período requerido para dar cierre financiero al respectivo proyecto, es decir, no será permanente.

Será construida la Autopista Longitudinal de Occidente, ALO, pero como un corredor que no solo respete al máximo los valores ambientales, sino que contribuya a fortalecerlos. El principal propósito de la obra será desembotellar a los grandes núcleos de población del nor occidente. En cuanto atañe al tránsito de carga que actualmente atraviesa la ciudad sin detenerse en ella, se buscará, en concierto con el Gobierno Nacional, con el Departamento de Cundinamarca y los municipios vecinos, sea movilizado por la Perimetral de Occidente, situada más allá del río Bogotá, en áreas ecológicamente menos frágiles que las localizadas al oriente del río, en el territorio del Distrito.

El Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, será objeto de un proceso de reestructuración y reingeniería de procesos, para ponerlo en óptimas condiciones de liderar y manejar la contratación de las obras de infraestructura públicas de la ciudad. Algo similar se hará con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial adscrita a la Secretaría de Movilidad.

Servicios públicos domiciliarios

La administración se orientará por la consideración de que las empresas distritales o con alta participación accionaria del Distrito dedicadas a la prestación de servicios domiciliarios, son importantes porque permiten suministrárselos a la ciudadanía en condiciones de calidad y a precios razonables. Es decir, porque son costo eficientes y transfieren las ventajas de esa eficiencia a la sociedad –tanto mejor si producen, además, utilidades que puedan destinarse a la inversión social–. Como es obvio, ellas deben generar también los recursos necesarios para hacer las inversiones que les permiten permanecer en el mercado.

Las empresas públicas ya no están afectadas, como en el pasado, por la politiquería y el clientelismo. Los riesgos que corren ahora se relacionan con la posibilidad de que la gerencia no sea de calidad, la adopción de decisiones erradas, y la falta de transparencia en la contratación. Para contrarrestar esos riesgos se deben adoptar óptimos esquemas de gobierno corporativo. Se deben conformar juntas directivas independientes, con capacidad de control y seguimiento, sin que ello implique coadministrar, cuyos miembros participen también en comités especializados que le reporten a la propia junta. Los delegados del alcalde en ésta última deben estar en condiciones de dedicar todo el tiempo que se requiera al acucioso ejercicio de esa delegación.

El alcalde y el Gobierno Distrital se ajustarán a esas pautas en relación con las empresas de servicios domiciliarios de propiedad del Distrito o en las que éste tenga participación.

En relación con el servicio público de aseo se buscará estabilizar, con arreglo a la figura de las áreas de servicio exclusivo, un esquema mixto de operación, que incluya una o varias empresas privadas y una empresa pública. Se parte de la consideración de que un modelo mixto permite evitar los problemas anejos a los monopolios públicos y a los monopolios u oligopolios privados.

El mencionado objetivo supone preparar a la empresa pública que viene manejando el 52% del mercado de la recolección de residuos, en condiciones de participar en toda regla en la licitación de las áreas de servicio exclusivo y de ser favorecida con la adjudicación de una de éstas.

La licitación, que será preparada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, deberá garantizar que los recicladores de oficio, conforme a lo ordenado por la Corte Constitucional, sean involucrados en la cadena de valor del negocio de la recolección y el reciclaje, y sean remunerados, así sea parcialmente, con cargo a la tarifa.

La administración cumplirá esas órdenes de la Corte. Con tal propósito utilizará todos los elementos a su alcance para lograr que los generadores de residuos practiquen la separación de los reciclables y los no reciclables en la fuente y los depositen en bolsas separadas, para que los primeros sean recogidos en rutas selectivas y llevados a estaciones de transferencia o centros de acopio.

La administración participará activamente en la estructuración de la cadena y la construcción de los equipamientos necesarios. También promoverá y aportará recursos para crear un fondo de sustentación que les comprará a los recicladores los residuos aprovechables cuando los precios de mercado sean muy bajos.

Cultura y deporte

El Gobierno Distrital buscará potenciar los retos y las realizaciones culturales y deportivas de la ciudad, así como la participación de sus habitantes en el desarrollo y disfrute de las mismas.

A tales efectos se promoverán y apoyarán las actividades culturales y deportivas y el acceso generalizado de los bogotanos de toda condición y estrato a sus productos, espectáculos y eventos.

Se respetará y promoverá la pluriculturalidad. Se procurará cualificar y diversificar la oferta cultural, pública y privada, desde las manifestaciones más clásicas y eruditas, pasando por las folclóricas y las populares, hasta las nuevas y emergentes que marcan rupturas. Se apoyarán las expresiones culturales y artísticas de los grupos étnicos. Se propenderá por rescatar y conservar todos los aspectos del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

Serán fortalecidos no sólo los procesos que faciliten el acceso de las personas a los productos artísticos y a los espectáculos deportivos, sino también aquéllos que las involucren en la generación de esos productos, y en la práctica del deporte.

Se continuará realizando los festivales al parque, los festivales internacionales bianuales de música clásica y los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se mantendrá y cualificará la programación de la Cinemateca Distrital, del Planetario Distrital y de la

galería distrital de arte. Se seguirán apoyando múltiples exposiciones artísticas, así como la programación de gran número de salas de teatro.

La red de bibliotecas públicas, Bibliored, y las bibliotecas comunitarias, serán fortalecidas. Se diseñará una fórmula mixta de administración de Bibliored, que consista en una alianza entre los sectores distritales de Cultura y Educación, las universidades y otras instituciones culturales y académicas. Se promoverán ediciones de bajo costo de contenidos de alta calidad. Por esa y otras vías se propiciará el acceso de la población al libro, tanto nuevos como de segunda mano. Serán aprovechados para el fomento de la lectura espacios que antes le eran propicios, como las salas de espera de los consultorios médicos y los aeropuertos, y hoy invadidos por televisores a todo volumen.

Se persistirá en el fortalecimiento de Canal Capital y en el mejoramiento de la parrilla de programación. Se consolidará su sujeción a criterios de pluralismo, diversidad, vocería de quienes no tienen voz, y se evitará que funja como plataforma de propaganda del Gobierno Distrital, para contribuir a arraigar en el país modelos adecuados de manejo de la televisión pública.

Se fomentará la articulación del campo de la cultura y el deporte con la profundización de la democracia, el desarrollo social, la educación, la economía, las nuevas tecnologías, y el uso y goce adecuados del espacio público.

Se explorarán al máximo las posibilidades de la promoción, formación y entrenamiento cultural, artístico y deportivo, para construir tejido social y comunitario, sobre todo en zonas especialmente conflictivas e inseguras de la ciudad, sin instrumentalizar la cultura ni desconocer la autonomía de los artistas y deportistas.

Los espacios que descentralizan la cultura y el deporte y los ponen al alcance directo de la gente, como las Casas de la Cultura, los salones comunitarios donde se desarrollen actividades de la misma índole, las bibliotecas comunitarias, y los centros, clubes y campeonatos deportivos locales, serán muy apoyados.

Se mantendrá y ampliará la vinculación del sector distrital de la cultura, la recreación y el deporte, con el sector de educación, para contribuir a cualificar la oferta educativa, especialmente en el contexto de los avances hacia la jornada única escolar.

Se examinarán a profundidad las posibilidades de la dimensión económica de la cultura y el arte, y sus potenciales aportes al desarrollo económico de la ciudad. En ese orden de ideas, se respaldarán las industrias culturales, se establecerán alianzas con la empresa privada y se apoyará el emprendimiento empresarial en torno a la cultura y el arte, sobre todo de los jóvenes y de las personas de escasos recursos económicos. Así mismo, se

aprovecharán las potencialidades del fomento de las artes y del deporte como fuente de generación de empleo.

El Distrito pondrá de su parte todo cuanto pueda para dignificar el papel de los trabajadores de la cultura y el deporte, incluidos los artistas callejeros, y contribuirá a que se los remunere adecuadamente y se los vincule a la seguridad social.

Se seguirá avanzando en la construcción de infraestructura cultural y deportiva –incluidos los escenarios para el deporte de alto rendimiento–, así como en la adquisición de sedes propias para todas las entidades del sector. En <la recuperación de los parques se pondrá especial atención a los elementos que dan soporte o facilitan las actividades culturales, lúdicas y deportivas.

Se trabajará por revertir las condiciones de deterioro en que se encuentra el patrimonio cultural material. Se procurará integrarlo al desarrollo urbano, económico y social de la ciudad. Se ampliarán, en apoyo a los propietarios de los respectivos inmuebles, las modalidades de compensación de la carga que representa conservarlos.

DESARROLLO EMPRESARIAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El Gobierno Distrital tendrá presente que sus aportes más contundentes al desarrollo económico y empresarial consisten en contribuir a la formación y el *buen estar* del capital humano, y en proporcionar un entorno favorable a los negocios, en materia de convivencia y seguridad, movilidad, servicios domiciliarios, ambiente y espacio público.

Algunos aspectos específicos de los temas enunciados serán objeto de especial atención. Se promoverá la formación técnica para el trabajo según la demanda de personal, a cuyos efectos se apoyarán las innovaciones curriculares y el aprendizaje de una segunda lengua. Se avanzará en la construcción de las vías necesarias para conectar a Bogotá con la región circundante y sus industrias y para movilizar carga con fluidez en los corredores internos más utilizados. Se aplicarán planes de seguridad que consulten las necesidades específicas de los empresarios de diverso tamaño y que generen sinergias con ellos.

En un plano más específicamente relacionado con el impulso a los negocios, se contribuirá a definir los objetivos del desarrollo económico de la ciudad y a identificar sus sectores estratégicos, se promoverá internacionalmente la ciudad en función de las ventajas comparativas de su aparato productivo incluyendo su componente de servicios (en el que se destaca la salud), se impulsarán procesos y estrategias de transferencia de tecnología y de innovación y modelos y proyectos urbanísticos que contribuyan a la productividad, como los anillos de innovación. De igual manera, se apoyará la creación de plataformas logísticas y de clusters.

Se hará especial énfasis en la promoción de cadenas de valor y clusters de sectores arraigados en la economía popular y conformados fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas, como el de los fabricantes de calzado y productos de cuero, el de fabricación de muebles, los textiles, ciertos segmentos de la metalmecánica, la elaboración de joyas y el comercio de autopartes, entre otros. El gobierno de Bogotá acompañará la lucha de esos sectores contra el contrabando y otras prácticas que erosionan su capacidad de competir.

En términos jurídicos e institucionales, se propenderá por el dismantelamiento de obstáculos a la inversión y a la actividad productiva que no tengan razón de ser y por la estabilización de las normas distritales aplicables a los negocios. Paralelamente se demandará del empresariado que sostenga relaciones transparentes con el sector público, que no incurra en actos de corrupción en la contratación con él y que se involucre en programas de responsabilidad social empresarial.

Se insistirá en las políticas de formalización del empleo y de dignificación de las condiciones de trabajo.

Para todos los efectos indicados serán fortalecidos la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social, IPES, y se dará respaldo a Invest in Bogotá y a Connect Bogotá-Región.

Se diseñará y llevará a la práctica, así mismo, una ambiciosa política pública de promoción del acceso, uso y aplicación de las TIC, que consolidará y potenciará el acumulado de experiencias y realizaciones del Distrito en la materia. En desarrollo de esa política, se avanzará en la incorporación generalizada de las TIC a la producción y los mercados, la educación, la salud, la vigilancia y la seguridad, la protección del ambiente, los trámites ante las empresas de servicios públicos, el pago de impuestos, el respaldo a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Se persistirá en la instalación de redes de wi-fi en el espacio público. El propósito general será hacer de Bogotá una ciudad más inteligente e interconectada.

La Consejería Distrital de TIC se mantendrá y se estudiará la posibilidad de elevarla al rango de Secretaría.

ARMONÍA CON LA NATURALEZA, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El empeño por establecer una relación más armónica con la naturaleza y proteger el ambiente partirá de la constatación de que la ciudad es comparable a un organismo vivo que ocupa espacio, respira, consume alimentos y bota desechos. Toma y aprovecha cosas de la naturaleza: aire, agua, alimentos crudos, arena, madera... Todos los días crece e

invade con construcciones y vías, suelo que antes estaba cubierto de vegetación y que servía de hábitat a una fauna compleja. También consume productos industriales, fabricados dentro y fuera de ella. Absorbe inmensos volúmenes de toda clase de material. Al mismo tiempo lanza a sus alrededores y a la atmósfera toneladas de aire y agua contaminados y de residuos sólidos.

Estas problemáticas se agravan con ocasión del cambio climático, y contribuyen, dentro de determinadas proporciones, a intensificarlo y a ampliar sus efectos, como las intensas oscilaciones del clima y la frecuencia cada vez mayor de eventos climáticos extremos.

Es imperativo tratar de que Bogotá deje de ser tan agresiva como es con la región que le sirve de asiento, devore menos suelo y recursos naturales y le devuelva menos desechos contaminados y dañinos. Se buscará sensibilizar y comprometer a la población con ese propósito. Los colegios públicos y privados serán vinculados al esfuerzo de lograr ese resultado entre las nuevas generaciones.

En ese orden de ideas, se trabajará, con perspectiva de sostenibilidad ambiental regional, por un ordenamiento territorial que garantice la protección de las estructuras ecológicas regionales y distritales y su conectividad y la adaptación al ciclo del agua. Se buscará impedir que las cabeceras de los municipios vecinos se sigan expandiendo como mancha de aceite sobre la Sabana y urbanizando el suelo rural. En contraste con eso se estimulará el crecimiento en altura de la capital y esos núcleos urbanos.

También se harán esfuerzos persistentes para que se protejan los bosques y el resto de la vegetación de las áreas donde nacen los ríos que abastecen de agua a la ciudad. Y se realizarán campañas de amplio cubrimiento sobre la importancia de reducir el consumo del líquido, tanto del suministrado por la Empresa de Acueducto como del que se extrae de los acuíferos subterráneos. Se reforzarán, en particular los controles sobre este último tipo de consumo.

Los humedales y la vegetación nativa de los Cerros Orientales, serán protegidos. Se impedirá que se hagan construcciones sobre las rondas de los ríos, quebradas y humedales, y sobre las zonas jurídicamente protegidas de los cerros y otras áreas de las estructuras ecológicas. Se avanzará en la descontaminación de los humedales. Se emprenderá un vasto plan de reducción de las especies exóticas en los cerros y en las cuencas de ríos y quebradas, y de reforestación con especies nativas. El Gobierno Distrital hará lo esté a su alcance para eliminar la minería dentro de la ciudad y protegerá el Páramo de Sumapaz, que está en riesgo de verse afectado por mega proyectos minero energéticos. Las normas sobre recuperación y restauración de terrenos donde se ha practicado la minería serán aplicadas con rigor.

Se dará estricto cumplimiento a la Sentencia del 28 de marzo de 2014 de la Sección Primera del Consejo de Estado sobre el río Bogotá, en cuanto le impone obligaciones específicas al Distrito. Se avanzará en la descontaminación de éste y de sus afluentes, en particular del Salitre, el Fucha y el Tunjuelo. Se dará impulso a la construcción de la red de interceptores prevista para proteger el conjunto de esos ríos. Se intensificará el trabajo tendiente a reducir los vertimientos industriales. Se acelerará la ampliación de la PTAR Salitre, y se iniciará la construcción de la PTAR Canoas.

Los controles de las emisiones de gases y material particulado por fuentes inmóviles y móviles serán reforzados. Además de promover los modos no motorizados de transporte, se trabajará por extender el uso de los combustibles menos contaminantes. Se persistirá en reclamar a los proveedores que suministren un ACPM de mejor calidad y menos dañino para el ambiente. Se estimulará la instalación de convertidores catalíticos en los vehículos del transporte público y particular. Se desarrollarán diversas líneas de acción para abrirle camino a los motores que operan con energía eléctrica. Los poseedores de carros particulares serán convocados a hacer un uso más racional del mismo, que implica utilizar tanto como se pueda el transporte público y aprovechar cada desplazamiento en el vehículo particular para movilizar varios pasajeros.

Los programas de siembra de árboles en corredores viales, parques y andenes y de plantas sobre techos y fachadas serán redimensionados. Se apoyarán e impulsarán las más diversas modalidades de ecourbanismo.

La contaminación sonora será combatida con vigor. Se devolverá a los alcaldes locales la responsabilidad de contribuir a controlarla. Se avanzará, así mismo, en el control de la contaminación visual, incluida la que producen las edificaciones que se están haciendo en las áreas más bajas de los Cerros Orientales y que están afectando su condición de recurso paisajístico.

La administración trabajará con el mayor denuedo para comprometer a la población en un manejo de los residuos sólidos acorde a las así llamadas “tres erres”: Reducir el consumo de productos materiales (papel, plástico, caucho...), lo que se relaciona con la idea del consumo responsable y la limitación del desbordado o frenético; Reutilizar los productos en las casas y oficinas (usar varias veces la misma bolsa plástica, reencauchar las llantas...), y Reciclar, es decir, reintroducir los residuos, como materia prima, en los procesos productivos para fabricar nuevos artículos.

Se recurrirá a una combinación de recursos pedagógicos, incentivos económicos y sanciones con el propósito de conseguir que en todos los lugares en que se generen residuos sólidos se separen y se depositen en bolsas separadas los reciclables y los no

reciclables (separación en la fuente). Se organizarán rutas selectivas de recolección de los primeros para conducirlos a centros de acopio, las cuales cubrirán toda la ciudad.

Las empresas fabricantes serán vinculadas a esquemas de post consumo responsable. Se promoverá el uso de bolsas plásticas que se degraden con relativa rapidez. Se organizarán puntos de acopio y rutas de recolección de los residuos que requieren un manejo especial, como las pilas, los celulares y los computadores. Se promoverá el reencauche de las llantas usadas y su aprovechamiento para la fabricación de asfalto.

Las políticas animalistas vigentes en la actualidad serán complementadas y desarrolladas. Las diferentes formas de maltrato animal que se presentan en la ciudad serán combatidas con todos los recursos legales y administrativos de que pueda disponer el Gobierno Distrital, incluido los relacionados con espectáculos que les produzcan sufrimiento, con el comercio legal e ilegal en tiendas y plazas de mercado y con las agresiones, el descuido y el abandono por parte de sus tenedores o de terceras personas. Se luchará contra el tráfico de fauna silvestre. Se aplicarán fórmulas de reconversión empresarial y laboral de las personas que estén dedicadas a explotar o utilizar a los animales bajo condiciones que les produzcan padecimientos. Se desarrollarán actividades de gran cobertura para sensibilizar y educar a la población sobre los derechos de los animales y el buen trato que se merecen. Se creará y construirá la sede del Centro de Protección y Bienestar Animal y se organizarán unidades para atender emergencias que afecten a los animales, y para efectuar rescates y decomisos. El fenómeno de los animales sin casa y el feralismo (formación de colonias) será encarado en toda su complejidad. Se fomentará la adopción y la tenencia responsables de los animales domésticos. Se elevará al nivel de Subdirección de la Secretaría Distrital de Ambiente, la dependencia que maneja el tema de la fauna doméstica.

La administración ampliará los programas de vacunación y esterilización y castración tempranas de animales, las cuales se practicarán de manera gratuita o a bajo costo, según los estratos a que pertenezcan sus tenedores. Organizará un servicio de atención médica veterinaria, en las mismas condiciones de gratuidad o bajo costo según estrato, y participará en la creación de una EPS mixta, público privada, para el aseguramiento de las especies no humanas.

Serán instalados palomares en puntos estratégicos de la ciudad, donde las palomas serán alimentadas y su anidamiento será debidamente manejado y controlado.

El uso de perros por empresas de seguridad y vigilancia y la tenencia, crianza, transporte y sacrificio de animales provenientes de la ruralidad para consumo humano, será objeto de seguimiento especial para evitar abusos y maltratos.

Se hará efectiva la aplicación de la Sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional a las peleas de gallos, a efectos de eliminar las conductas especialmente crueles contra éstos.

La administración apoyará las consultas populares que conduzcan a esclarecer si espectáculos como las corridas de toros y las peleas de gallos tienen en Bogotá el arraigo cultural que, a la luz de la jurisprudencia de la Corte, dan base a que se sigan realizando en la ciudad, y respaldará y realizará gestiones tendientes a lograr que el Congreso las prohíba.

Para todos los efectos referentes a la creación de una relación armónica con la naturaleza y a la protección del ambiente, incluido el amparo a los derechos de los animales, serán robustecidos los esquemas administrativos de inspección, vigilancia y control, incluidos, en particular, los que son del resorte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, ESPACIO PÚBLICO

Con los instrumentos legales y las posibilidades de acción de que dispone, el Gobierno Distrital propenderá por un modelo de desarrollo urbano que no consista en que la ciudad se expanda desmedidamente sobre su entorno rural, lance a los pobres a periferias sin vías ni equipamientos, y se conurbe con las cabeceras municipales de los municipios circunvecinos. En consecuencia, se procurará contener la ampliación de su perímetro urbano, densificarla moderadamente y concertar con los entes territoriales vecinos y el departamento de Cundinamarca, un formato de desarrollo que también consista en controlar la expansión de sus cabeceras y aumentar su densidad, en proteger la condición rural de la mayor parte del territorio de esos municipios y, en particular, la de la Sabana de Bogotá como área "de interés ecológico nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal" (artículo 61 de la Ley 99 de 1993). Se demandará el apoyo de las autoridades nacionales y la decidida intervención de la CAR para garantizar la aplicación de ese formato. La región por comprender en ese formato, no se debe limitar, en todo caso, a la Sabana, sino que debe abarcar buena parte de la cuenca del río Bogotá.

Se intentará conseguir que ese desarrollo territorial concertado garantice la protección de las estructuras ecológicas y la consolidación de las reservas ambientales y que contenga una adecuada política de ruralidad.

El Gobierno Distrital apoyará con entusiasmo la consolidación de la RAPE de la región central, propenderá por la creación de un área metropolitana con los municipios circunvecinos, y buscará al efecto el apoyo y acompañamiento del Gobierno Nacional y del departamento de Cundinamarca. Paralelamente a eso, multiplicará los canales de comunicación y los esquemas de colaboración y los proyectos conjuntos con el

departamento y con dichos municipios, en torno a problemas y oportunidades comunes. En todos esos emprendimientos hará gala de respeto por los demás entes territoriales y de comprensión con sus necesidades e intereses.

Aunque esta capital ya es una ciudad muy densa si se compara con metrópolis con un número de habitantes similar, eso se debe en buena medida a la alta concentración de población en numerosos y enormes barrios informales, desarrollados mediante autoconstrucción, con vías estrechas y sin parques ni zonas verdes, y en los que las viviendas se han convertido, como hecho general, en micro edificios de 3, 4 y más pisos. Pero, de otro lado, hay también en la ciudad, en lo que ha venido a ser llamado el “centro ampliado” y en muchas otras zonas, áreas que admiten una redensificación ordenada, porque están ocupadas por edificaciones de baja altura y se ajustan a estándares razonables en cuanto a disponibilidad de espacio público y dotación de equipamientos.

Por esos motivos, se mantendrá la orientación general de aumentar la densidad en las áreas centrales, procurando traer a ellas personas y familias ya asentadas en sectores periféricos de la ciudad o que están buscando vivienda en esos sectores, con lo que presionan por la expansión de la ciudad. Ese esfuerzo se acompañará de la consecución y habilitación de suelo para usos dotacionales y en la construcción de equipamientos sociales e institucionales en zonas distintas a las centrales que presentan déficits al respecto.

Así mismo, se promoverá la conformación y consolidación de centralidades que actúen como polos económicos dinámicos, donde se genere empleo, se despliegue una abundante oferta de bienes y servicios, incluidos los institucionales, y se le facilite a amplios volúmenes de población trabajar, surtirse de lo necesario, hacer diligencias ante las autoridades, divertirse y acceder a las ventajas de la vida urbana sin tener que recorrer grandes distancias. Los procesos de densificación serán promovidos, como pauta general, en torno a esas centralidades.

Esos procesos se articularán, en tanto sea aconsejable, a programas de renovación y revitalización urbana, que en ningún caso se adelantarán generando expulsión de los habitantes pobres de los respectivos territorios. Por el contrario: se tomarán todas las previsiones necesarias para ubicarlos en condiciones favorables en los nuevos desarrollos. El incremento de las densidades tendrá en cuenta, en todo caso, los límites de las redes de servicios públicos domiciliarios, en particular la de alcantarillado, así como los de la malla vial en las respectivas zonas.

Con ocasión de la elevación de la edificabilidades, se buscará establecer un adecuado reparto de cargas y beneficios entre los urbanizadores y constructores, de una parte, y la

ciudad, de la otra. Se les exigirán cesiones y contribuciones –incluidas algunas dirigidas a aportar suelo para vivienda de interés prioritario (VIP) –, que guarden proporción con esas mayores edificabilidades. Los nuevos recursos así captados se destinarán a costear el desarrollo urbano: espacio público, infraestructura de la movilidad, redes de servicios.

La administración asumirá el reto de solucionar un porcentaje muy significativo del déficit de vivienda de interés prioritario (VIP), que ronda las 100.000 unidades. Para esos propósitos se trabajará en tres direcciones. Se intentará ubicar en el “centro ampliado” de la ciudad y alrededor de las diferentes centralidades, miles de VIP. El Distrito destinará a tales fines recursos propios, y los que resulten de las cesiones y demás cargas impuestas a urbanizadores y constructores –que tienen, por supuesto, un límite–. Por otra parte, se abrirá mesuradamente la ciudad hacia sus extremos norte (el del llamado POZ Norte) y sur, en Usme, respetando las áreas de especial valor ambiental y señaladamente la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen. En tercer lugar, se estudiará la posibilidad de concertar con los municipios vecinos la ubicación de VIP en sus cabeceras municipales, en un esquema en que Bogotá contribuya a la construcción de las infraestructuras viales de interconexión y de los equipamientos sociales necesarios.

La administración estará siempre dispuesta a aunar esfuerzos con el Gobierno Nacional, el departamental y los municipales, para acometer grandes programas de VIP, en beneficio de los habitantes pobres de la capital y la región circunvecina.

Sin desmedro de eso se evitará que, a causa del alto costo del suelo, los desarrollos de VIP en las áreas centrales den lugar a la construcción de viviendas estrechas, incómodas y poco funcionales en torres gigantescas. Los desarrollos de vivienda en áreas de riesgo de deslizamiento, inundación y otras catástrofes naturales, no serán permitidos. Los programas de reubicación de unidades localizadas en esas áreas serán repotenciados.

Se dará preferencia a los desarrollos integrados de grandes áreas, respecto al desarrollo predio a predio. Se trabajará por aumentar el número de metros cuadrados de espacio efectivo por habitante (el conformado por parques, zonas verdes –sin inclusión de la estructura ecológica principal–, plazas y plazoletas). Para esos efectos, se exigirá con rigor que se efectúen las cesiones de suelo previstas en las normas, no se descartará invertir recursos distritales en la compra de predios para destinarlos al uso público, y se acudirá, de ser el caso a procesos de expropiación.

El espacio público será recuperado para que pueda usarlo y disfrutarlo toda la población en condiciones de tranquilidad, salubridad e higiene. Se promoverá la colaboración de la ciudadanía en la tarea de mantener limpios los andenes y se la invitará a hacerle mantenimiento a las fachadas de sus casas. La responsabilidad de darle mantenimiento a

los parques vecinales y de bolsillo dejará de recaer en las Alcaldías Locales y volverá al Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Se trabajará intensamente por desterrar de todo tipo de parques la drogadicción, el vandalismo y el microtráfico.

No obstante, se desarrollarán amplios programas sociales –repotenciando cuando sea del caso los ya existentes– en favor de los vendedores informales que trabajan en el espacio público. Se los reubicará en sitios en los que haya alto flujo de público, se les otorgarán créditos blandos, se les prestará asesoría para el emprendimiento empresarial, se les permitirá participar frecuente y periódicamente en ferias comerciales en plazas y parques, conforme a lo previsto en el decreto distrital que crea las Zonas de Aprovechamiento Económico Permanentes (ZAEP). Comoquiera que sea, las normas sobre el aprovechamiento económico del espacio público serán revisadas para ser eventualmente reformadas en términos que favorezcan a los vendedores informales y a grupos de condición similar. Las mafias que controlan las áreas correspondientes y explotan a los vendedores serán combatidas.

La configuración física de la ciudad no se dejará librada a la iniciativa de los particulares, de manera que surja de la sumatoria de miles de proyectos desarticulados. No solo se adoptarán disposiciones sobre el trazado del espacio público y de las vías sino que se expedirán normas y se adoptarán otras medidas para que en ciertas áreas se lleven a cabo desarrollos privados y públicos de alto valor estético, que creen hitos urbanos y arquitectónicos de significación.

La mezcla de usos será, en general, favorecida, aunque con riguroso control de los impactos nocivos (ruido, desaseo, congestión, contaminación, inseguridad) de los diferentes usos sobre el vecindario. Allí donde no se pueda garantizar la eliminación de esos impactos, no se admitirá la mezcla de usos.

Se procurará simplificar las normas que rigen los desarrollos urbanos, pero evitando el expediente de volverlas muy abstractas y generales, de manera que su aplicación quede librada a la interpretación de los funcionarios de turno y se facilite la corrupción.

Se avanzará en la legalización de barrios de origen informal ya consolidados. Al mismo tiempo, se enfrentará el urbanismo ilegal con todos los medios al alcance del Gobierno Distrital.

El Gobierno Distrital presentará a consideración del Concejo, previo cumplimiento de los trámites de ley, el proyecto de acuerdo mediante el cual se expida un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. El proceso de elaboración del proyecto y de discusión en el Cabildo, se estimulará y propiciará la más amplia participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN.

Se emprenderá un ambicioso plan de fortalecimiento, ajuste de las estructuras y reingeniería de procesos de las entidades distritales.

Uno de los temas por tener en cuenta al respecto es el de la estandarización de las estructura de los sectores distritales de coordinación –algunos de ellos están copados por el peso de la Secretaría que los coordina, mientras que en otros la Secretaría que cumple esa función es débil y se pierde en la constelación de las entidades que conforman el sector–.

Un aspecto central del plan de fortalecimiento institucional será la formalización laboral. Quedará completamente proscrita la tercerización de la contratación a través de cooperativas de trabajo o figuras similares. Se harán avances contundentes en la reducción de las formas precarias de vinculación, como las órdenes de prestación de servicios. Se definirá y cumplirá una programación rigurosa de acciones que conduzcan a la incorporación de quienes trabajan para las entidades en las respectivas plantas de personal. En todas las dependencias distritales se implantarán condiciones de trabajo decentes y dignas.

Se procurará fortalecer y consolidar los equipos técnicos de las entidades, así como la memoria institucional de las mismas. Se desarrollarán procesos participativos internos para identificar factores que obstaculicen o refuercen el compromiso de los funcionarios con la misión institucional. Se reestructurarán las entidades que lo requieran para garantizar el cumplimiento de su misión y la adecuada prestación de los servicios, sin masacre laboral.

La administración no solo respetará el derecho de sus trabajadores y empleados a sindicalizarse, y los derechos de los sindicatos, sino que pondrá de su parte todo lo que esté a su alcance para mantener relaciones positivas y constructivas con los sindicatos. Y los invitará a aunar fuerzas con ella para fortalecer a las entidades y empresas distritales y hacerlas avanzar en el cumplimiento de su misión, en beneficio de la ciudadanía en general, y de los sectores pobres y vulnerables en especial.

La corrupción será combatida a todo lo largo y ancho de la administración. El alcalde participará directa e intensamente en ese empeño. Nombrará como veedor o veedora distrital una persona de absoluta probidad y plenamente comprometida con la lucha contra ese flagelo, y se apoyará, para introducir correctivos, en las facultades del veedor para investigar situaciones irregulares y formular recomendaciones reservadas, verdad sabida y buena fe guardada.

En el convenio de apoyo y aporte de recursos del Distrito a la Fiscalía para costear plazas de fiscales, si llegare a celebrarse, se preverá que esos funcionarios se ocupen de la investigación de hechos de corrupción que afecten a la administración.

Se realizará un proceso sistemático, sometido a un cronograma preciso, de examen de las estructuras, sistemas y procedimientos de las entidades distritales, con el fin de identificar las oportunidades y facilidades que crean para que los funcionarios incurran en actos de corrupción. Tan pronto como estén identificadas esas vías de distracción de los bienes y recursos públicos, se introducirán las reformas pertinentes a los sistemas y procedimientos.

Serán realizadas potentes campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la gravedad del flagelo de la corrupción y sobre sus consecuencias. Se procurará derrotar la indiferencia, desmontar estereotipos como el “no importa que roben con tal de que hagan obras”. Los medios de comunicación, los formadores de opinión, las universidades, las iglesias, los sindicatos, los gremios, las organizaciones sociales y comunitarias y, en general, las organizaciones de la sociedad civil, serán invitados a vincularse a esas campañas y a ejercer liderazgo en ellas. Las mencionadas campañas se extenderán también a los colegios públicos y privados.

Se les abrirá espacio a las veedurías ciudadanas. El Gobierno Distrital respetará los fueros del Concejo para elegir contralor y personero distritales, sin perjuicio de lo cual invitará a seleccionar personas moralmente intachables. En todo caso, se abstendrá de promover o apoyar acuerdos de concejales para elegir un contralor o un personero manipulable, que no trabaje en función de los intereses de la ciudad sino de sus conveniencias personales, las de sus electores y las del alcalde u otros funcionarios de la administración.

Apenas posesionado el alcalde hará público el compromiso de mantener alejados a sus parientes consanguíneos o políticos y a sus amigos personales, de la contratación de las entidades distritales.

Se reducirá la contratación directa y se acudirá, como regla general, a los procesos competitivos de selección de los contratistas, como la licitación. Se adoptarán todas las fórmulas y procedimientos que, según enseña la experiencia, son aconsejables para blindar las licitaciones contra la corrupción, comenzando por la que consiste en estandarizar los pliegos referentes a operaciones idénticas o muy similares. Como paso previo a la estructuración de las licitaciones se desarrollarán procesos públicos y transparentes de exploración de opciones técnicas de los productos, bienes, obras y servicios de que se trate, y estudios igualmente públicos y transparentes sobre la configuración de los correspondientes mercados.

Se creará una oficina de monitoreo de la contratación distrital, que le reportará directamente al alcalde y tendrá la función de informarlo sobre la evolución de esa contratación, los grandes procesos de estructuración de operaciones en curso, el vencimiento de los mega contratos y los tiempos con que se cuenta para preparar las licitaciones subsecuentes.

La contratación de los Fondos de Desarrollo Local será sometida a estricta vigilancia administrativa. Se procurará que un porcentaje creciente de sus recursos se destine a la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local. Se trabajará para evitar que los fondos se dediquen en alta medida, como ocurre actualmente, a la financiación de proyectos repetitivos, de bajo impacto, contratados con organizaciones multipropósito, en cuyas manos se concentra buena parte de las operaciones.

Concomitantemente, se reforzará la capacidad de los alcaldes locales para actuar como gobierno local, hacer cumplir las normas legales y distritales en sus territorios (norma urbana, seguridad, uso del espacio público...) y fomentar la convivencia. A tal efecto, se les dará fuerte soporte institucional desde el sector central de la administración y se les proporcionará personal, equipos e implementos suficientes.

Se promoverá la participación ciudadana en las diversas instancias y procesos de la administración. Con el fin de consolidarla y hacerle rendir todos los frutos que puede dar, se desarrollará una amplia deliberación social, tendiente a proponer fórmulas de rediseño y ajuste a las estructuras y mecanismos de participación vigentes en el Distrito. Sin dejar de respetar las trayectorias colectivas y liderazgos ya existentes en esos ámbitos, se procurará que los procesos de participación se abran a nuevas dinámicas e involucren números crecientes de personas y grupos.

Se robustecerá el apoyo del Distrito a las Juntas de Acción Comunal, con cuyos miembros se mantendrán relaciones constructivas. Otro tanto ocurrirá con las organizaciones de propiedad horizontal.